



REPUBLICA DE HONDURAS  
ALCALDIA MUNICIPAL DE CEGUACA, SANTA BARBARA.

Tel. Cel.: (504) 95 50 10 19



Dos de Enero del año 2025

Santos Manuel Muñoz Trochez

Oficina de Información Publica

Estimado Sr. Muñoz

Reciba un cordial saludo, por este medio le estoy remitiendo la información solicitada de acuerdos y resoluciones aprobados como consta en el acta siguiente:

Sesión Ordinaria Acta 23-2024 de fecha Veintinueve de Noviembre del año 2024

N°	APROBACION O ACUERDO	FECHA DE APROBACION
1	<p>Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en uso de las facultades que la Ley les confiere <b>ACUERDA:</b></p> <p><b>a)</b> aprobó el Plan de Arbitrios que será vigente el año Dos mil Veinticinco.</p> <p><b>b)</b> Aprobó el Presupuesto que será ejecutado el año Dos mil veinticinco por un valor de Ingresos: Veinticuatro millones doscientos veintinueve mil cuatrocientos cuarenta y siete lempiras con cincuenta y dos centavos (Lps 24,229,447.52), Egresos por un valor de: Veinticuatro millones doscientos veintinueve mil cuatrocientos cuarenta y siete lempiras con cincuenta y dos centavos (Lps 24,229,447.52).</p> <p><b>c)</b> Autoriza al Señor Alcalde Municipal para que realice la firma de Convenio entre la Municipalidad de Ceguaca. Departamento de Santa Barbara y la Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal-CONEANFO/Escuela Taller CODEMUSSBA y el convenio entre la Municipalidad de Ceguaca y la Asociación Civil Proyecto Aldea Global para la implementación del proyecto de apoyo a la Producción Agroforestal Local.</p> <p><b>d)</b> Realizar la próxima sesión de Corporación el viernes trece de Diciembre 2024, a las 9:00a.m. en el lugar que ocupa el Palacio Municipal.</p>	Veintinueve de Noviembre del año 2024



Nidia Castellanos Rapalo

Secretaria Municipal